



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8.082

**MAT. : AUTORIZA TRASPASO DE
FONDOS AL AREA EDUCACIÓN
MUNICIPAL.-**

LAJA, 19 de diciembre de 2014.-

VISTOS :

- 1) Ordenes de Ingresos N° 248892, 248893, 248894 todas de fecha 16.12.14;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- AUTORIZÁSE el traspaso de fondos al Área de Educación Municipal, por un monto de \$ 87.997.873, (Ochenta y siete millones novecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y tres pesos), destinados a los siguientes proyectos:

- \$ 39.999.999 Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela E-980, Nivequetén.
- \$ 39.999.999 Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar.
- \$ 7.997.875 Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar.

2.-ORDÉNASE, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2153303099001 del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM!